



ACG62/7: Aprobación como plazo de solicitud previsto en el Reglamento sobre traslados y de admisión por haber superado estudios universitarios extranjeros no homologados, en las enseñanzas de Grado, la propuesta del 01 de julio de 2012 al 20 de julio de 2012

- Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 19 de junio de 2012

Aprobar, por asentimiento, la propuesta del 01 de julio de 2012 al 20 de julio de 2012, como el plazo de solicitud previsto en la disposición transitoria tercera del Reglamento sobre traslados y de admisión por haber superado estudios universitarios extranjeros no homologados, en las enseñanzas de Grado.